



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129 -2022-MDI

Independencia, 04 de mayo de 2022.



**VISTO:** El Informe N° 454-2022-MDI-GAyF/G, de fecha 04 de mayo de 2022: Emisión de Resolución de Designación de los Responsables de las Facultades Bancarias, remitida por la Gerente de Administración y Finanzas, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, en su artículo 1° señala, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente pueden designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga labores de registro contable;

Que, mediante Informe N° 454-2022-MDI-GAyF/G, de fecha 04 de mayo de 2022, la Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia, remite adjunto el Informe N° 000377-2022-MDI/GAyF/SGT, de fecha 03 de mayo de 2022, emitida por la Sub Gerente de Tesorería, donde requieren la autorización para el Registro de Firmas de los Titulares y Suplentes, para lo cual corresponde emitirse el acto resolutorio respectivo, conforme a la propuesta presentada;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público, para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, asimismo, el Numeral 3.3 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de las cuentas de la Entidad, se proceda de la siguiente manera; a) Se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo, b) Ingreso del DNI de los nuevos responsables que puede ser electrónico o no; y, c) Se obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias"; y, consecuentemente, se expide la respectiva resolución, y, mediante el Aplicativo,

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2022-MDI

para su posterior transmisión de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA** a los ex funcionarios en la administración de las siguientes Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 300089 – Municipalidad Distrital de Independencia, conforme se detalla a continuación:

BANCO DE LA NACIÓN	CTA. CTE.	EX FUNCIONARIOS
VIGENCIA DE MINAS	371-009981	- Roberto Vergara Gabriel - Edgar Rojas Espíritu - Rolando Flores Laguna - Miguel Milla Cruz

BANCO DE LA NACIÓN	CTA. CTE.	EX FUNCIONARIOS
TESORO PÚBLICO	371-026894	- Miguel Milla Cruz

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 300089 – Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo al siguiente detalle:

#### I. TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
MAG. CPC. ANALY ELIZABETH LEÓN CAMONES	43153904	SUB GERENTE DE TESORERÍA
ECON. MILAGROS AZAÑA SARMIENTO	32930718	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### II. SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
ECON. JULIO CÉSAR VERAU MESÍA	80688849	GERENTE MUNICIPAL
ABOG. LINDA SUSANA VILLAVICENCIO SAUCEDO	46304959	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129 -2022-MDI

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que los miembros titulares y suplentes estarán facultados a administrar las siguientes Cuentas Bancarias:

<b>BANCO DE LA NACIÓN</b>	<b>CTA. CTE.</b>	<b>AÑO</b>	<b>RUBRO</b>
VIGENCIA DE MINAS	371-009981	2004	09
TESORO PÚBLICO	371-026894	2010	07 - 18
FIEL CUMPLIMIENTO	371-075917	2011	88
TRABAJA PERÚ	371-099891	2013	13

**ARTICULO 4° - NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a los miembros designados, lo dispuesto por la presente resolución, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines; asimismo, encomendar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones la publicación de la presente disposición en el portal web de la municipalidad.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

RCGC-A(p)/anvm

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA  
Ing. Rafael Camilo González Caururo  
ALCALDE (P)